cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

ACTA Nº 2.
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS PARCELAS DE SAN JOSÉ, SAN ROQUE Y SAN PÍO PARA PANTEONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL. SAN JOSÉ (12 UNIDADES), SAN ROQUE (18 UNIDADES) Y SAN PÍO (24 UNIDADES).

Expte. 02/2015
ACTO DE APERTURA SOBRES "B"

ASISTEN

PRESIDENTA.
Dña. Mª Mar Téllez Guerrero.

VOCALES.
D. José Antonio Romero Pérez. Gerente.
D. Leopoldo Tena Guillaume. Interventor Delegado.
D. Rafael del Castillo Gomariz.

SECRETARIO.
D. Valeriano Lavela Pérez.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.
D. Javier Hidalgo de la Torre, técnico de apoyo al Sr. Secretario.

OTROS ASISTENTES.
D. Eduardo Valiente Garrido, CANVAL E.C., S.L.
D. Fco. Javier de la Fuente Ruiz, IDEO, S.L.
Dña. Eva Mª Ortiz Serrano, GENERAL de E. y P.
D. José Martín Flores, LAYMA, E. y O.C., S.L.
D. Jesús Piña Viudez, JEPIVISA, S.L.
D. José Mª León López, ARGÓN, S.A.

Reunidos en la Sala de Reuniones del Palacio de Orive, el día 28 de Octubre de 2015 a las 12:30 horas, se constituye la Comisión de Contratación para la adjudicación de las obras de urbanización de las parcelas de San José, San Roque y San Pío para panteones en el Cementerio Municipal de San Rafael. San José (12 unidades), San Roque (18 unidades) y San Pío (24 unidades), asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

El Sr. Secretario explica que una vez realizado el acto de apertura de los sobres "A" que contenían la documentación administrativa, se ha procedido por el Sr. Gerente al examen y calificación de la misma, habiendo sido requeridos los siguientes licitadores que habían presentado la documentación incompleta o resultaba defectuosa, a saber:

Código Seguro de verificación:eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Cementerios		FECHA	05/11/2015
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==	PÁGINA	1/3

eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

- Construcciones Parmeñas, S.L.
- Marchante Construcciones.
- FIRPROSA Construcción.
- ICC, Ingeniería y Construcciones Cordobesas.
- GRUCAL, S.A.
- CABELLO, S.A. Construcciones y Contratas.
- LORENZETTI, Constructora S.L.

Transcurrido el plazo contenido en el requerimiento formulado por el Sr Gerente, han subsanado todas las empresas afectadas cuya admisión procede declarar a excepción de la empresa LORENZETTI, Constructora S.L., que no ha contestado y en consecuencia procede declarar su exclusión.

A continuación, por la Presidencia se ordena se proceda a la apertura de la documentación presentada por los licitadores que han resultados admitidos y que corresponde al sobre "B" oferta técnica, relacionada conforme establecen los pliegos con las siguientes condiciones especiales de calidad social:

- Originales o copias de los Planes de Igualdad pactados con los/as representantes de personas trabajadoras de su empresa, sin que ésta tenga una plantilla superior de 250 trabajadores/as.

- Originales o copias de los Convenios Colectivos o pactos que reconozcan y apliquen medidas de conciliación de la vida laboral y familiar a sus trabajadores y trabajadoras, mejorando los derechos mínimos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y normativa legal de desarrollo tales que, como mínimo, deberá de contar con la flexibilización de los horarios y la sensibilización y formación dentro de la jornada laboral, para el conocimiento de los derechos establecidos legalmente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

- Relación de la plantilla de la empresa y acreditación de contar con un número en plantilla superior al 2 por 100 de trabajadores/as con discapacidad o, en su caso, los estatutos sociales en el supuesto de tratarse de empresas dedicadas, específicamente, a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

Resultando que han presentado el sobre "B", abierto en la presente sesión, las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.
- MARCHANTE, Construcciones
- COIMBOSCO, Construcciones
- FIRPROSA, Construcción
- GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- LORENZETTI, cuyo sobre "B" no se abre al haber sido excluida

Código Seguro de verificación:eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Cementerios		FECHA	05/11/2015
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==	PÁGINA	2/3

eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www. cecosam.com

- CONSTRUCCIONES COSMOCÓRDOBA, S.L.
- CONSTRUCCIONES ALTROJU
- ALVAC, S.A.
- SEPISUR, Empresa Constructora
- CANVAL, Empresa Constructora, S.L.
- IDEO, Ingeniería y Servicios, S.L.
- Construcciones MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.
- Construcciones ROS ZAPATA, S.A.
- ICC, Ingeniería y Construcciones Cordobesas
- ARGON, S.A.
- LAYMA, Edificación y Obra civil, S.L.
- MAGTEL, Operaciones S.L.U.
- GRUCAL, S.A.
- JEPIVISA, S.L.
- CABELLO Construcciones y Contratas, S.L.

Finalizada dicha apertura, por esta Secretaría se informa que por parte del técnico municipal competente se procederá a la valoración correspondiente conforme a los criterios previstos en el correspondiente pliego de condiciones y una vez efectuada dicha valoración, oportunamente se fijaría fecha para la celebración del acto público de apertura de las ofertas económicas correspondientes al sobre “C”, información que podrá seguirse en el Perfil del Contratante.

Por la Secretaría se pregunta a las personas asistentes si tenían que formular algún tipo de pregunta u observación, no formulándose ninguna.

Siendo las 13:05 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA.
(Firma electrónica).
Fdo.: Mª Mar Téllez Guerrero.

Doy fe,
EL SECRETARIO.
(Firma electrónica).
Fdo.: Valeriano Lavela Pérez

Código Seguro de verificación:eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Cementerios		FECHA	05/11/2015
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==	PÁGINA	3/3

eZeo0hf+0LOvtUhdUOv6yw==